

CAW 242/14

23 de enero de 2013

## **Estados Unidos Notifica el Reconocimiento de la Patagonia como Región Libre de Fiebre Aftosa**

El 23 de enero de 2014, el USDA/APHIS publicó en el boletín oficial de los Estados Unidos una notificación en la que determinó que la Patagonia Sur y Patagonia Norte B<sup>1</sup> están libres de fiebre aftosa, que estará disponible a comentarios públicos hasta el 24 de marzo de 2014. Esta determinación se basó en una nueva evaluación de riesgo del estatus de Patagonia con relación a la fiebre aftosa (se adjuntan ambos documentos)

Una vez analizados los comentarios públicos el USDA/APHIS deberá publicar una Notificación Final reconociendo a la Patagonia como zona libre de aftosa y los productos y animales que serán autorizados desde esa región.

Si bien el reconocimiento de Patagonia libre de aftosa autorizará las exportaciones de rumiantes y varios productos de origen animal prohibidos por esta enfermedad, se estima que debido a la oferta exportable de la región patagónica, se beneficiarán fundamentalmente las exportaciones de carnes ovinas. Estados Unidos es un importador neto de carnes ovinas con importaciones de aproximadamente US\$ 570 millones de dólares y 70.000 toneladas en 2013<sup>2</sup>. Australia (68% del mercado) y Nueva Zelanda (31% del mercado) son los principales proveedores del mercado. Chile es el tercer mercado proveedor de carnes ovinas (1% del total de las importaciones) con exportaciones de aproximadamente US\$ 3.2 millones y más de 500 toneladas.

Las exportaciones de rumiantes (animales vivos) provenientes de la región Patagónica deberán cumplir con ciertos requisitos descritos en el Código de Regulaciones Federales 9 CFR 93. Dichos requisitos son:

- deben estar acompañados de un certificado sanitario emitido por un veterinario de la agencia sanitaria nacional (SENASA) que trabaja tiempo completo en la región de origen;
- deben haber permanecido en la región libre de aftosa durante los 60 días previos al envío a los Estados Unidos;
- no deben estar en cuarentena en la región de origen; y
- todos los rumiantes que ingresan a los Estados Unidos deberán permanecer en cuarentena por lo menos por un período de 30 días a partir de la fecha que ingresan al país.

---

<sup>1</sup> La Región Patagonia incluye la región situada al sur del paralelo 42avo, conocida como Patagonia Sur y la región inmediatamente al norte del paralelo 42avo conocida como Patagonia Norte B

<sup>2</sup> Datos estimados en base a importaciones de carne ovina durante enero-noviembre 2013. Fuente: FAS/USDA

Por otro lado, las exportaciones de productos de origen animal provenientes de la región Patagónica deberán cumplir con los requisitos descriptos en el Código de Regulaciones Federales 9 CFR 94.11 como:

- deben provenir de un establecimiento autorizado a exportar a Estados Unidos;
- deben estar acompañados de un certificado sanitario firmado por el veterinario de la agencia sanitaria nacional (SENASA) que trabaja tiempo completo en el establecimiento;
- el certificado sanitario, además del número y nombre del establecimiento de donde proviene el producto, debe indicar que:
  - el establecimiento no tiene permitido recibir animales, carne u otros derivados de origen animal provenientes de regiones que los Estados Unidos no reconoce como libres de aftosa;
  - el establecimiento no puede recibir carne u otros derivados de rumiantes que transitaron por regiones que Estados Unidos no reconoce como libres de aftosa, excepto que estos estén envasados al vacío con una etiqueta oficial que indique que provienen de regiones libres de aftosa;
  - la carne o los productos amparados en el certificado sanitario provienen de animales que nacieron y fueron criados en regiones reconocidas por los Estados Unidos como libres de aftosa y que nunca estuvieron en una región que no es reconocida libre de aftosa; y
  - la carne o los productos derivados de rumiantes fueron procesados, almacenados y transportados de manera tal que lleguen a los Estados Unidos sin haber estado en contacto con carne u otros productos derivados de regiones que no son reconocidas como libre de fiebre aftosa.

Como se indicó anteriormente, la notificación publicada en el boletín oficial estadounidense estará disponible para comentarios públicos hasta el 24 de marzo de 2014 y en la siguiente página de Internet:

<http://www.regulations.gov/#!docketDetail;D=APHIS-2013-0105> Argentina puede realizar comentarios a la determinación del USDA/APHIS como también ver los comentarios del resto de los interesados.

### **Antecedentes:**

La región patagónica fue reconocida como región libre de aftosa en 2002 por la OIE y Argentina solicitó este reconocimiento a los Estados Unidos en 2003. Estados Unidos publicó una propuesta reglamentaria de reconocimiento de la Patagonia en enero de 2007 pero no ha avanzado debido al lobby de los bonistas (ATFA) y un grupo menor de ganaderos proteccionistas. Este lobby fue exitoso ya que resultó en cartas de varios legisladores al Secretario de Agricultura de los Estados Unidos oponiéndose a la propuesta de norma. Este lobby resultó en propuestas legislativas introducidas durante 2008 y 2009 en ambas cámaras del Congreso para prohibir la importación de nuestras

carnes y en una enmienda a la ley de asignaciones presupuestarias del USDA de 2009 prohibiendo las importaciones de carnes hasta que el USDA informe al Congreso sobre el resultado de una nueva auditoría de la región. Si bien se realizó la auditoría a Patagonia en 2009, el USDA no envió el informe al Congreso.

Debido a la falta de avances en la negociación bilateral, el 30 de agosto de 2012 Argentina solicitó a la OMC la celebración de consultas con los Estados Unidos en relación a ciertas medidas que afectan a las importaciones de animales, carnes y otros productos del reino animal. El 6 de diciembre de 2012 Argentina solicitó el establecimiento de un grupo especial, el cual se formó el 28 de enero de 2013. El 28 y 29 de enero próximo se llevará a cabo la primera audiencia en Ginebra. Las medidas que afectan las importaciones son:

- Prohibición de importación de carnes bovinas frescas (enfriadas o congeladas) que carece de justificación científica conforme a los estándares internacionales en materia de protección sanitaria y representa una medida desproporcionada respecto de un riesgo que, tomadas las medidas de mitigación apropiadas, resulta insignificante.
- No reconocimiento por parte de los Estados Unidos de la zona del territorio argentino reconocida internacionalmente como libre de aftosa sin vacunación, que carece de justificación científica.
- Demoras indebidas en el reconocimiento de la situación zoonosaria y en la concesión de la aprobación para exportar animales o productos desde esa región
- Discriminación entre Argentina y otros países.

En marzo de 2013 el USDA solicitó al SENASA realizar una visita de auditoría para evaluar y verificar las condiciones sanitarias para avanzar en el proceso de acceso al mercado. Argentina aceptó esta solicitud pero enfatizó que desde la última visita a Argentina en el 2009 no tuvo lugar ningún evento sanitario que involucre fiebre aftosa. La visita se realizó la primera semana de noviembre de 2013 y resultó en la notificación en el día de la fecha de la determinación que la Patagonia Sur y Patagonia Norte B están libres de fiebre aftosa.